



CONVOCATORIA

# BECA EXCELENCIA LEÓN

EDUCACIÓN BÁSICA - PRIMARIA Y SECUNDARIA -

BECA EXCELENCIA LEÓN: ES EL APOYO ECONÓMICO QUE SE OTORGA A LAS Y LOS ESTUDIANTES CON RENDIMIENTO ACADÉMICO SOBRESALIENTE, QUE CUENTEN CON UN PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR A 9.5, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2021-2022.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

## CONVOCA

A las y los estudiantes inscritos en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica (de 2° a 6° de primaria y de 1°, 2° y 3° de secundaria) que, por su situación económica, requieran obtener una beca en función de su aprovechamiento escolar sobresaliente.

## BASES

Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para la integración de su expediente, el proceso de solicitud de becas y registro de documentación, se realizará de manera electrónica en la plataforma del Sistema Municipal de Becas

- Ser residente del municipio de León y de nacionalidad mexicana.
- Estar inscrito en escuelas públicas de educación primaria y secundaria del Municipio de León con reconocimiento de validez oficial de la SEG o SEP y con Clavede Centro de Trabajo (CCT).
- Tener un promedio igual o mayor a 9.5 en el ciclo inmediato anterior (2021-2022).
- Tener un ingreso igual o menor per capita de \$2,837.6 por cada integrante de la familia (CONEVAL febrero 2022).
- Manifestar bajo protesta, no ser beneficiario de algún otro programa de Beca por parte de Gobierno Municipal, Estatal o Federal.
- Manifestar bajo protesta, no guardar relación de parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado o civil, con persona alguna que labore en la administración pública Municipal de León, Centralizada, Descentralizada o Paramunicipal.

## DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- 1 Acta de nacimiento del estudiante.
- 2 Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP) del estudiante.
- 3 Solicitar en la institución educativa una constancia de estudios, mencionando el promedio y calificación o en la liga: <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx>.
- 4 Boleta de calificaciones del ciclo inmediato anterior (2021-2022), impreso de la página de internet <http://calificaciones.seg.guanajuato.gob.mx>.
- 5 Identificación oficial vigente de quien realiza el trámite (INE por ambos lados o Pasaporte) padre, madre o tutor legal.
- 6 Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP) de quien realiza el trámite (padre, madre o tutor legal).
- 7 Comprobante de domicilio (luz, agua, recibo telefónico, carta expedida por comité de colonos o delegados, con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad).
- 8 Comprobante de ingresos económicos de un mes consecutivo del padre, madre o tutor legal, con una antigüedad no mayor a dos meses.

### Opciones:

#### • Recibos de nómina.

Si su pago de nómina es semanal, deberá entregar 4 recibos consecutivos y 2 recibos si el pago es quincenal. Se deberán enviar todos sus comprobantes de ingresos en un solo archivo pdf.

#### • Carta de la empresa donde labora.

Carta patronal, en la cual se especifique el cargo, ingreso mensual, antigüedad e información de contacto del jefe inmediato. (carta debidamente firmada).

#### • En caso de que el comprobante de ingreso sea a través de alguna pensión.

Presentar estado de cuenta bancario del último mes, resaltando el pago de la pensión (toda la evidencia en un solo archivo pdf).

#### • Formato de manifestación de ingresos.

Si por la actividad económica que realiza no cuenta con un comprobante de ingresos, deberá de llenar el formato de manifestación de ingresos.

Descárgalo aquí [www.leon.gob.mx/educacion](http://www.leon.gob.mx/educacion).

(imprimir, llenar con tinta azul y subir documento por ambos lados pdf).

- 9 En caso de ser tutor legal, anexar el nombramiento judicial que lo acredite.

Toda la documentación se deberá escanear y subir a la solicitud de beca.

## ESPECIFICACIONES IMPORTANTES:

- 1 Si ya cuentas con un usuario y contraseña en el Portal de Servicios del Municipio de León (<https://expedienteciudadano.leon.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2F>), ingresar con el mismo usuario para realizar la solicitud de beca, de lo contrario deberá contar con un correo electrónico personal de contacto al momento de registrarse por primera vez. \*Nota: es importante recordar siempre la contraseña de su correo, para el seguimiento de su solicitud.
- 2 La documentación digitalizada deberá ser completa, legible, sin tachaduras o enmendaduras. Así mismo deberá nombrar cada archivo con el nombre del documento que lo identifica, ejemplo: Acta de nacimiento del estudiante.pdf, CURP del estudiante.pdf, etc.

## CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

La beca consiste en un **apoyo económico único** para el año actual de conformidad a la disponibilidad presupuestal, no será renovable y el monto será el siguiente:

PRIMARIA / SECUNDARIA \$10,000.

## ETAPAS DEL PROCESO

El proceso para el otorgamiento de la beca comprende las siguientes etapas:

### Publicación de convocatoria en línea.

- Del 9 al 21 septiembre del 2022.

Liga de solicitudes en línea: <https://leon.gob.mx/educacion>

### Publicación de Resultados.

- 11 de octubre 2022 en la página [www.leon.gob.mx/educacion](http://www.leon.gob.mx/educacion).

### Etapas de citas para entrega de la Beca Excelencia.

- 13 de octubre del 2022.

El solicitante (madre, padre o tutor legal) del beneficiado publicado, deberá acudir a las oficinas de la Dirección General de Educación, con su número de folio, con los mismos documentos que subió para cotejo e identificación oficial (original y copia), en el horario de citas asignado que se publicará el día 11 de octubre del 2022.

## CONSIDERACIONES

El otorgamiento de la beca quedará sujeta al proceso de selección, al estudio socioeconómico y al techo presupuestal disponible para el ejercicio fiscal 2022.

- En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por las y los solicitantes, la beca será cancelada, aún cuando ya haya sido asignada.

- El trámite de solicitud de beca solo puede realizarlo el padre, madre o tutor legal del menor de edad.

- La Beca que no sea cobrada en la fecha estipulada, será cancelada.

- No se recibirán solicitudes de niveles o grados escolares diferentes a los establecidos en la presente convocatoria.

- La situación económica familiar, se determinará a partir de la información que, bajo protesta de decir la verdad, proporcionen las y los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por la Dirección General de Educación Municipal, con base en la documentación probatoria de los ingresos y egresos familiares que presenten las y los solicitantes y en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por parte del personal de la Dirección.

- En el supuesto de que se presente alguna situación no contemplada por la presente convocatoria, la Comisión Dictaminadora resolverá sobre el caso en particular.

## DERECHOS Y OBLIGACIONES

Las y los beneficiarios del Programa deberán de cumplir con su acción de corresponsabilidad social, por lo que se solicita estar al pendiente de las actividades y programas relacionadas con el Programa "Beca Excelencia León" durante el ciclo escolar vigente y participar en alguno de ellos.

- El otorgamiento del apoyo económico de la beca no excederá de 1 beneficiario por familia nuclear, entendiéndose por familia nuclear el grupo social formado por padre, madre, y uno o más hijos, propios o adoptados, caracterizado por una residencia común y la cooperación económica.

- Los datos personales proporcionados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato con la única finalidad por la cual fueron otorgados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de nuestro portal de Internet [www.leon.gob.mx/educacion](http://www.leon.gob.mx/educacion) o directamente en nuestras oficinas.

- Esta convocatoria podrá ser modificada cuando así lo determine la comisión dictaminadora, la cual en su caso se publicará en los mismos medios.

## CONTACTO:

Para cualquier información, podrá dirigirse a la Dirección General de Educación en Blvd. Mariano Escobedo No. 4502 Col. San Isidro o comunicarse al Tel. 01 (477) 146-73-70 ext. 3113 ó 3114 de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas.

La beca es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen del erario que se conforma con las contribuciones de los ciudadanos.

Todos los trámites que se realicen son totalmente gratuitos.